

CIRCULAR EXTERNA No.019

Código: 1000

Envigado, 16 de octubre de 2019

PARA: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

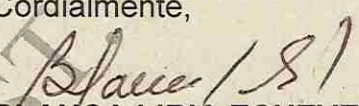
Asunto: **DESCUENTO ELECTORAL O ESTÍMULO A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, POLICÍA NACIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA EL SEMESTRE 01-2020.**

Se informa a toda la comunidad universitaria que, para acceder al descuento electoral establecido en la Ley 403 de 1997 aclarada por la Ley 815 de 2003, o al estímulo para los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y organismos de seguridad establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo 026 de octubre de 2017, deben proceder de la siguiente manera:

- Los estudiantes deben **presentar original y fotocopia del certificado electoral** correspondiente a la última votación realizada, para este caso, el de las elecciones del 27 de octubre de 2019 o el certificado vigente que lo acredite como servidor público de las instituciones mencionadas. Para ello, debe dirigirse a la taquilla de Tesorería de la Institución, horario de atención de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm. y viernes 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 4:30 pm, **hasta el día catorce (14) de noviembre de 2019.**
- Los aspirantes para el semestre 01-2020, deberán presentar dichos documentos al momento de la prueba de admisión.

Estos documentos deberán entregarse para hacer efectivo el descuento y verse reflejado en la liquidación de matrícula generada para el semestre 01-2020.

Cordialmente,


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


NELSON ENRIQUE MONSALVE
Vicerrector Administrativo y Financiero